



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2017 00015 00
Demandante	LUIS EDUARDO CALAD GAVIRIA
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2786V (2010) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente informe allegado por José Yakelton Chavarría Ariza (secuestre) del inmueble ubicado en la carrera 32 N° 18C-110 de Medellín, en el cual informa que el inmueble objeto de cautela permanece en iguales condiciones al día de la diligencia de secuestro y continua en calidad de depósito al enterante León Jaime Mejía Molina.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd723b1320820f8f59953caa95e50e31d7d70dad18c9e496b94dac0505cf1c49

Documento generado en 16/11/2021 11:55:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>